



SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
DIRECCIÓN DEL SERVICIO



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD POR LA QUE SE NOMBRA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ AUTONÓMICO DE GARANTÍAS DE CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL SANITARIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

ANTECEDENTES DE HECHO

I. La Ley 11/2010, de 30 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, en la disposición adicional trigésimo quinta suspende el reconocimiento de encuadramiento de carrera profesional del personal estatutario. Las sucesivas leyes de presupuestos de la CCAA de Canarias mantienen dicha suspensión en los siguientes ejercicios, con efectos hasta 31 de diciembre de 2017.

II. La Ley 7/2017, de 27 de diciembre de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio de 2018, estableció en la Disposición adicional Decimosexta que a partir del 1 de enero de dicho ejercicio se levanta la suspensión del reconocimiento de encuadramiento en los distintos grados o niveles de carrera profesional, tanto para el procedimiento ordinario como para los procedimientos extraordinarios, del personal estatutario fijo, funcionario de carrera o personal laboral fijo que presta servicios en los centros del Servicio Canario de la Salud.

III. Con fecha 6 de marzo de 2018 se dicta la Instrucción número 2/2018, del Director del SCS, relativa al régimen aplicable y procedimiento a seguir para el encuadramiento en los distintos grados o niveles de carrera profesional del Servicio Canario de la Salud, cuyo objeto es clarificar determinadas cuestiones respecto del régimen aplicable y el procedimiento a seguir para el encuadramiento en los distintos grados o niveles de carrera profesional de personal del Servicio Canario de la Salud (SCS), al amparo de lo previsto en la disposición adicional decimosexta, apartados 1, 2, 3 y 4 de la Ley de Presupuestos Generales citada en el punto anterior, y en los decretos por los que se aprueba y desarrolla el modelo de carrera profesional del personal estatutario.

IV. Con fecha 1 de abril de 2018, conforme dicta el Decreto 421/2007, de 26 de diciembre, por el que se aprueba y desarrolla el modelo de carrera profesional del personal sanitario de formación profesional y del personal de gestión y servicios (B.O.C. 6, del 9.1.2008; c.e. B.O.C. 7, 10.1.2008) , se ha iniciado el plazo para presentación de solicitudes de encuadramiento. Mediante Resolución 1204/2018 de 6 de abril de 2018, se ha ampliado el plazo de presentación de dichas solicitudes hasta el 31 de julio de 2018.

V. En las fechas que se indican a continuación se han dictado Resoluciones de las Gerencias de Atención Primaria, Direcciones Gerencias de Hospitales y Gerencias de Servicios Sanitarios – por delegación de competencias del Director del SCS de 10 de enero de 2008 (BOC núm. 21, de 30 de enero de 2008)-, por las que se nombran los Comités de Evaluación de la Carrera Profesional:

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 30 80 65

C/ Méndez Núñez, 14 – 1ª planta
38002 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 54 39

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CONRADO JESUS DOMINGUEZ TRUJILLO - DIRECTOR S.C.S.	Fecha: 04/05/2018 - 16:56:06
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1352 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 93 - Fecha: 07/05/2018 11:12:58	Fecha: 07/05/2018 - 11:12:58
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0qRiBocN4PmtGkuRFe1BQEkJ1-hKqkUWn	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2018 - 11:14:11	



SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
DIRECCIÓN DEL SERVICIO

CENTRO SANITARIO	RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS PARA LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN DE CADA CENTRO
Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.	Resolución nº1543/2018 de 23 de abril
Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote.	Resolución nº1377/2018 de 30 de abril
Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de la Gomera.	Resolución nº157/2018 de 02 de mayo
Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de la Palma.	Resolución nº734/2018 de 25 de abril
Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias.	Resolución nº1377/2018 de 24 de abril
Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil.	Resolución Nº2192/2018 de 2 de mayo
Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura	Resolución nº951/2018 de 04 de mayo
Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria	Resolución nº1407/2018 de 30 de abril
Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife	Resolución nº1675/2018 de 27 de abril
Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de el Hierro	Resolución nº209/2018 de 02 de mayo
Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Nuestra Señora de la Candelaria	Resolución nº1413/2018 de 25 de abril

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El Decreto 421/2007, de 26 de diciembre, por el que se aprueba y desarrolla el modelo de carrera profesional del personal sanitario de formación profesional y del personal de gestión y servicios del Servicio Canario de la Salud, (B.O.C. 6, del 9.1.2008; c.e. B.O.C. 7, 10.1.2008), determina, en su artículo 18, que se constituirá el Comité Autonómico de garantías de la carrera profesional para el personal de formación profesional, que se compondrá de once miembros elegidos por la Dirección del Servicio Canario de la Salud de entre los que integran los respectivos Comités de Evaluación, y del que formarán parte, necesariamente, dos de los representantes sindicales a que se refiere el artículo 18.1,d).

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 30 80 65

C/ Méndez Núñez, 14 – 1ª planta
38002 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 54 39

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CONRADO JESUS DOMINGUEZ TRUJILLO - DIRECTOR S.C.S.	Fecha: 04/05/2018 - 16:56:06
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1352 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 93 - Fecha: 07/05/2018 11:12:58	Fecha: 07/05/2018 - 11:12:58
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico: 0qRiBocN4PmtGkuRFe1BQEkJ1-hKqkUWn	
 	
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2018 - 11:14:11	



SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
DIRECCIÓN DEL SERVICIO



SEGUNDO.- Vistas las Resoluciones que nombran los respectivos Comités de Evaluación citadas en el último antecedente de hecho, y la propuesta de dos representantes sindicales realizada en la constitución de los comités de evaluación, propuesta por el conjunto de la Mesa Sectorial de Sanidad, conforme dicta el tenor del artículo 20.2, en relación con el artículo 18. 1. d), del Decreto antes citado 421/2007, procede que esta Dirección del Servicio realice la designación nominal de miembros del Comité Autonómico de Garantías de la Carrera profesional del personal sanitario de formación profesional.

Por cuanto antecede y en base a lo preceptuado en el artículo 20,1 del Decreto 421/2007, de 26 de diciembre, por el que se aprueba y desarrolla el modelo de carrera profesional del personal sanitario de formación profesional,

RESUELVO:

Primero.- Nombrar al Comité Autonómico de Garantías de la carrera profesional para el personal sanitario de formación profesional cuya composición es la siguiente:

Miembros titulares	Miembros suplentes
Presidencia	
Natalia Portela Fernández (CHUIMI)	Ana María Bethencourt López (CHUC)
Vocales	
Ángeles Concepción Hernández (HUNSC)	M.ª Jesús Freire Fernández (HUNSC)
Eugenia Quesada Clavijo (CHUIMI)	Ana Candelaria Wadhvani Acosta (CHUC)
Juliana Cordero Redondo (CHUDr Negrín)	Alicia Alba Navarro Alonso (CHUDr Negrín)
Dolores Romero Santana (GAP GC)	M.ª Jesús Arencibia Orts (GAP CG)
Carmen Rosalía Sanabria Mesa (GAP TFE)	María del Carmen González Expósito (GAP TFE)
María Jesús Barrado Bullón (GSS La Palma)	Carmen Mireille Valiente Pérez (GSS La Palma)
Juan Pedro Padrón Espinosa (GSS El Hierro)	Miguel Angel Padrón Morales (GSS El Hierro)
Aurora Cano Medina (GSS La Gomera)	Pilar Montesdeoca Viña (GSS La Gomera)
Margarita Castellano Cruz (GSS Lanzarote)	Inocencia Cerdeña Curbelo (GSS Fuerteventura)
Clara Navarro Sosa (Representante sindical)	Carlos Rojas García (Representante Sindical)
Secretaría	
Víctor Guerra Arencibia	María Isabel Peña García


Segundo.- Notifíquese a los miembros designados que la presente Resolución se publicará en los Tablones de Anuncios de las Direcciones Gerencias, Gerencias de Atención Primaria/Gerencias de Servicios Sanitarios y en la página web oficial del Servicio Canario de la Salud.

Santa Cruz de Tenerife,

EL DIRECTOR DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 30 80 65

C/ Méndez Núñez, 14 – 1ª planta
38002 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 54 39

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CONRADO JESUS DOMINGUEZ TRUJILLO - DIRECTOR S.C.S.	Fecha: 04/05/2018 - 16:56:06
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1352 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 93 - Fecha: 07/05/2018 11:12:58	Fecha: 07/05/2018 - 11:12:58
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0qRiBocN4PmtGkuRFe1BQEkJl-hKqkUWn	 
El presente documento ha sido descargado el 07/05/2018 - 11:14:11	